

Expediente: 59/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: JM0D

BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES TENIENTES

DE ALCALDÍA:

DOÑA MARIA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA-INTERVENTORA: DOÑA JUANA M^a ORTIZ DUQUE

En la Villa de El Carpio, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día trece de enero de dos mil veintiuno, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Ordinaria, a través de la plataforma zoom, de manera telemática, por motivos de prudencia ante la situación de pandemia, convocada para este día a las 18:00 horas, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Doña Juana María Ortiz Duque.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

2. INSTANCIAS VARIAS.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

64DF 7565 3433 C926 AAA5



64DF75653433C926AAA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/1/2021



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 59/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: JM0D

2º.1.- EXPTE GEX 4955/2020.- Vista la instancia presentada por, solicitando una zona de carga y descarga en la C/La Cuerda nº 1, visto el informe favorable de la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

Se dará traslado a los servicios de Policía Local y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.2.-EXPTE GEX 6555/2020.- Vista la instancia presentada porsolicitando la no sujeción al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de la escritura de compraventa firmada el 17 de diciembre de 2019 bajo el protocolo 5547.

Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, atendida la documentación que acredita la falta de incremento de valor y, atendida la Sentencia 1163 del TS de 9 de julio de 2018, que se pronuncia sobre el alcance de la Sentencia del TC 59/2017 de 11 de mayo, ACUERDAN conceder lo solicitado al no generarse incremento del valor. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al negociado de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.3.-EXPTE GEX 6616/2020.- Vista la instancia presentada por solicitando la no sujeción al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de la escritura de compraventa firmada el 22 de septiembre de 2020 bajo el protocolo 825.

Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, atendida la documentación que acredita la falta de incremento de valor y, atendida la Sentencia 1163 del TS de 9 de julio de 2018, que se pronuncia sobre el alcance de la Sentencia del TC 59/2017 de 11 de mayo, ACUERDAN conceder lo solicitado al no generarse incremento del valor. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al negociado de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.4.-EXPTE GEX 6617/2020.- Vista la instancia presentada porsolicitando la no sujeción al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

64DF 7565 3433 C926 AAA5



64DF75653433C926AAA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/1/2021



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 59/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

Urbana de la escritura de compraventa firmada el 9 de marzo de 2020 bajo el protocolo 265.

Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, atendida la documentación que acredita la falta de incremento de valor y, atendida la Sentencia 1163 del TS de 9 de julio de 2018, que se pronuncia sobre el alcance de la Sentencia del TC 59/2017 de 11 de mayo, ACUERDAN conceder lo solicitado al no generarse incremento del valor. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al negociado de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.5.-EXPTE GEX 6618/2020.- Vista la instancia presentada por, solicitando la no sujeción al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de la escritura de compraventa firmada el 16 de noviembre de 2020 bajo el protocolo 4516.

Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, atendida la documentación que acredita la falta de incremento de valor y, atendida la Sentencia 1163 del TS de 9 de julio de 2018, que se pronuncia sobre el alcance de la Sentencia del TC 59/2017 de 11 de mayo, ACUERDAN conceder lo solicitado al no generarse incremento del valor. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al negociado de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.6.- EXPTE GEX 6941/2020.- Vista la instancia presentada por solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en C/Nueva nº 14 de la localidad. Visto el informe favorable de la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan así como trasladado al servicio de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.7. EXPTE GEX 6954/2020.- Vista la instancia presentada por, solicitando reserva de aparcamiento (pintada amarilla) de 4 metros de longitud frente a placa de cochera nº 662 situada en C/Del Olivo nº 8 de El Carpio. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan conceder lo solicitado. Del presente acuerdo se dará traslado a la parte interesada con expresión de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

64DF 7565 3433 C926 AAA5



64DF75653433C926AAA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/1/2021

Expediente: 59/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

los recursos que procedan, así como a los negociados de Recaudación, Policía Local y al servicio de Obras a los efectos oportunos.

2º.8.- EXPTE GEX 7063/2020.- Vista la instancia presentada por, solicitando se mantenga el servicio extraordinario de limpieza y la continuidad en sus puestos de trabajo de las limpiadoras actuales hasta la finalización de curso, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan comunicar que por parte de este Ayuntamiento se intentará mantener el servicio a la mayor brevedad, dado que el anterior estaba sujeto a la convocatoria de CÓRDOBA 10, cuyo plazo ya expiró.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado para su constancia y efectos.

2º.9.- EXPTE GEX 7070/2020.- Vista la instancia presentada por, solicitando el abono de la factura de letrado nº 31-20 por importe de 2.482,92 € y factura de procurador nº 20-697 por importe de 113,43 €, por la representación del interesado en el procedimiento 207/2018 por un supuesto hecho ocurrido con motivo de su función policial, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan remitir solicitud junto con el resto de documentación a la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con quien el Ayuntamiento mantiene póliza de responsabilidad civil.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado para su constancia y efectos.

2º.10.- EXPTE GEX 49/2021.- Vista la instancia presentada por doña, solicitando se disminuya la cuota de alquiler mensual, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan desestimar lo solicitado ya que no procede por no estar amparado en el contrato en vigor.

El presente acuerdo se notificará a la parte interesada y se dará traslado al servicio de Recaudación y Apoyo a Secretaría.

2º.11.- EXPTE GEX 76/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando autorización para utilización de la Caseta Municipal para la celebración de una comunión los días 21 y 22 de mayo de 2021. Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

64DF 7565 3433 C926 AAA5



64DF75653433C926AAA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/1/2021



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 59/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: JM0D

Órgano, acuerdan denegar lo solicitado debido a la circunstancias sanitarias por motivos de Covid.

El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.12.- EXPTE GEX 77/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando la baja en el puesto del mercadillo. Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Policía Local y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.13.- EXPTE GEX 78/2021.-Vista la instancia presentada por, solicitando autorización para utilización de la Caseta Municipal para la celebración de una boda los días 22, 23 y 24 de octubre de 2021. Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan denegar lo solicitado debido a la circunstancias sanitarias de pandemia por Covid.

El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.14.- EXPTE GEX 84/2021.-Vista la instancia presentada por solicitando autorización para utilización de la Caseta Municipal para la celebración de una boda los días 21, 22 y 23 de mayo de 2021. Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan denegar lo solicitado debido a la circunstancias sanitarias de pandemia por motivos de Covid.

El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.15.- EXPTE GEX 86/2021.-Vista la instancia presentada por, solicitando autorización para utilización de la Caseta Municipal para la celebración de una comunión los días 28 y 29 de mayo de 2021. Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

64DF 7565 3433 C926 AAA5



64DF75653433C926AAA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/1/2021

Expediente: 59/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

Órgano, acuerdan denegar lo solicitado debido a la circunstancias sanitarias de pandemia por motivos de Covid.

El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.16.- EXPTE GEX 87/2021.-Vista la instancia presentada por, solicitando se tomen las medidas necesarias en relación a la usuaria, al no permitir la hija el acceso a la vivienda de las auxiliares de ayuda a domicilio y tratarlas con mala educación, situación que se viene produciendo desde hace tiempo, llegando a solicitar las auxiliares que las cambien de destino. Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan solicitar informe a la Trabajadora Social.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada para su constancia y efectos.

2º.17.- EXPTE GEX 90/2021.-Vista la instancia presentada por, actuando en calidad de propietaria de la cochera, solicitando cambio de titularidad de la autorización de entrada de vehículos a través de las aceras placa nº 30 situada en C/La Fuente nº 27 de El Carpio a nombre de con DNI930C por fallecimiento, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Recaudación a los efectos oportunos.

3. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

No se producen.

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La sra. Alcaldesa da cuenta del Decreto sobre representación y defensa del Ayuntamiento de El Carpio a los Servicios Jurídicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba del Procedimiento Abreviado 257/2020 expte GEX 2170/2020.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

64DF 7565 3433 C926 AAA5



64DF75653433C926AAA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/1/2021



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 59/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

64DF 7565 3433 C926 AAA5



64DF75653433C926AAA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/1/2021